



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 de noviembre de 2020

Res. DECECO-N° 435/20

Expte. N° 6276/20

**VISTO:**

La nota presentada por el Jefe de Imprenta de la Facultad, mediante la cual solicita la adquisición de un juego de cartucho de tinta negro, cyan, yellow y magenta, para la Fotocopiadora color TOSHIBA Estudio 6506 AC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra presupuesto de la firma Tecnograf SA y correspondiente autorización del Sr. Secretario de As. Institucionales, y Administrativos, dado la necesidad de contar con los productos solicitados a fin de garantizar la prestación del servicio de la imprenta

Que la firma TECNOGRAF S.A. es Distribuidor Oficial de equipos multifuncionales y proveedor de insumos y repuestos originales de las marcas TOSHIBA y CANON, según Certificado que obra a fs. 3.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 16 del Decreto N° 1030/16 y Art. 25 d) apartado 2 del Decreto N° 1023/01.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, de la Factura B 0033-00041236 por la suma total de \$ 149.740,00 (pesos ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta), por la provisión de cartuchos de tinta para la fotocopiadora color TOSHIBA Estudio 6506AC, del Dpto. de Imprenta de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 149.740,00 (pesos ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta), a la correspondiente partida de Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*J. A. M. R.*  
*mas*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA BIVRA AS  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y S.